



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 15 de noviembre de 2021.-

AUTORIZACION N° 583

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.-
b) Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.-
c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
e) Resolución N° 07 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -
g) Solicitud de Compra N° 28 de fecha 10 de noviembre de 2021, solicitada por Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Nahuelbuta.
h) Proyecto Pedagógico para Adquisición de Piso de Goma Antideslizante y Pegamento Adhesivo para el Establecimiento Educacional".
i) Acción Plan de Mejoramiento Educativo año 2021.
j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, firmada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta de Angol.
k) Cotización N° 2750-35-COT21 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir piso de goma antideslizante y pegamento con el objetivo de mantener la seguridad dentro del Establecimiento Educacional.

AUTORIZACION:

- 1.- Emitase la **Orden de Compra N° 2750-41-AG21**, al proveedor **Sres. MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ SANDOVAL, Rut. N° 15.653.278-9**, la adquisición de Piso de Goma Antideslizante y adhesivo.
2.- Impútese con cargo a **SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO**, por un valor de **\$797.300** (setecientos noventa y siete mil trescientos pesos) impuesto incluido. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

JOSELYN LILLO INOSTROZA
Encargada de Compras Públicas
BGI/NFC/MPDC/JLI/jli

NANCY FUENTES CABEZAS
Directora

DISTRIBUCION:

- Interno. - Expediente de Pago.

